



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2020, de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, por la que se aprueban los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/155/2020, de 14 de febrero.*

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la ORDEN SAN/155/2020, de 14 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de *Médico de Urgencias y Emergencias del Servicio de Salud de Castilla y León*, esta Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar el listado provisional de los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, contenida en el ANEXO I de la presente resolución.

*Segundo.*– Aprobar el listado provisional de los aspirantes excluidos del proceso, con indicación de la causa o causas de exclusión, contenida en el ANEXO II de la presente resolución.

*Tercero.*– Los listados provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestos al público en la Gerencia de Emergencias Sanitarias, Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Atención Especializada, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Asistencia Sanitaria y en el Portal de Salud de Castilla y León ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)), así como en el teléfono de información 012.

*Cuarto.*– Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.

Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, ubicada en el Paseo Hospital Militar, 24, 2.º Planta de Valladolid, código postal 47007, y podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria,



así como en los registros y lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Quinto.*— Las reclamaciones presentadas frente a la presente resolución se resolverán mediante resolución de esta Gerencia, por la que se aprobarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, que contendrá la indicación del lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León con una antelación mínima de diez días hábiles a la celebración del ejercicio. Los listados definitivos no serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, siendo expuestas en los lugares indicados en el apartado Tercero de la presente resolución.

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

*La Gerente de Emergencias Sanitarias  
de Castilla y León,*

Fdo.: FLOR DE CASTRO RODRÍGUEZ